



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 568-19
EXPEDIENTE Nº 6298/19
Salta, 13 JUN 2019

VISTO: El pedido efectuado por la alumna María Lourdes WETTSTEIN CERETTI, D.N.I. Nº 42.079.062, mediante el cual solicita reconocimiento de la asignatura Introducción a la Matemática, aprobada en la carrera Licenciatura en Energías Renovables, Plan de Estudios 2005, de la Facultad de Ciencias Exactas dependiente de esta Universidad, por las asignaturas correspondientes de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que la profesora Angélica Elvira ASTORGA (fs. 15) aconseja al respecto.

Que a fojas 19, la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, ratifica mediante Despacho Nº 142/19, la decisión de la docente antes mencionada.

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 13).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna María Lourdes WETTSTEIN CERETTI, D.N.I. Nº 42.079.062, **reconocimiento parcial** de la asignatura **Introducción a la Matemática**, Nota: 6 (seis), Fecha: 23/02/18, Libro: 2A, Folio: 1, Acta: 0028, (no registra aplazos), aprobada en la carrera Licenciatura en Energías Renovables, Plan de estudios 2005, de la Facultad de Ciencias Exactas dependiente de esta Universidad, según consta en Certificado Nº 21/19 que cobra a fs. 6 del expediente de referencia, por la asignatura **MATEMÁTICA I**, correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2019, debiendo rendir los temas: *Vectores: Concepto y Operaciones. Matrices: Concepto, Clasificación. Operaciones: Propiedades. Diagonalización de matrices, rango, inversa. Determinante, Propiedades. Sistema de Ecuaciones lineales de n-ecuaciones con n-incógnitas, Método de Gauss, Teoría de Rouché - Frobenius*, del programa vigente para obtener reconocimiento total.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

568 - 19

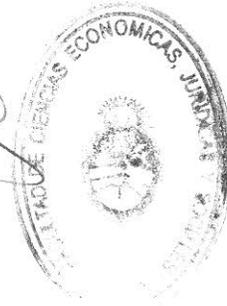
ARTÍCULO 2º.- FIJAR el plazo de (2) dos años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para que la alumna María Lourdes WETTSTEIN CERETTI apruebe los temas de la asignatura especificados en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la aprobación por reconocimiento de las asignaturas indicada en el Artículo 1º de la presente resolución, queda condicionada al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2019, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 13º de la Res. CS 159/91.

ARTICULO 4º.- HÁGASE saber a la alumna María Lourdes WETTSTEIN CERETTI, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/fdl

Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.